

AVISO EMPLAZATORIO



LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A **GONZALO PALOMINO**, para que se pronuncien en nombre propio o a través de sus apoderados al correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, que pertenece a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil –Familia–, o al Despacho del Magistrado sustanciador, la Dra. **CLAUDIA YOLANDA RODRÍGUEZ**, des06scfts buc@cendoj.ramajudicial.gov.co a fin de notificarse del auto de fecha veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023) mediante el cual se avoca conocimiento de la acción de tutela bajo el radicado **2023-00030-00**.

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación de las personas en mención. Auto proferido dentro de la acción de **TUTELA** de primera instancia promovida por **DAYANA PATRICIA FONTECHA ACEVEDO**, por intermedio de apoderada judicial, contra el **JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA**, bajo el radicado **No. 2023-00030-00**.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Aviso de Emplazamiento hoy treinta (30) de enero del 2023, siendo las 08:00am. hasta las 08:00am del día hábil siguiente, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador ad litem al primer profesional del Derecho, que atienda el llamado por medio electrónico, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia, en vista del carácter célere, sumario e informal de este mecanismo de amparo.

Actuó como magistrado sustanciador, la Dra. **CLAUDIA YOLANDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**.

ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO

Secretaria

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga
Sala Civil –Familia

Firmado Por:

Eliana Maria Guerrero Barrero
Secretario
Sala 001 Civil Familia
Tribunal Superior De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e2fc4e7018f73805a73e5514a7dd3c28232e5714b6578a619660d97cf20d299**

Documento generado en 27/01/2023 05:42:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>